



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 14 DE 2023

"Por medio de la cual se hace homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Fonoaudiología"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 18 de enero de 2023, el estudiante del programa de Fonoaudiología **LORENZO SEGUNDO SALGADO NARVAEZ** (Código 4022111042), del Programa de Fonoaudiología, solicitó homologación de las asignaturas Matemáticas, Bioestadística e Inglés I, II, IV y V cursadas en el Programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre;

Que mediante oficio C.C.P.M.01/2023 recibido el 10 de febrero de 2023, la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del programa Fonoaudiología recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de las asignaturas Matemáticas, Bioestadística e Inglés I, II, III, IV y V cursadas en el programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre, por el joven LORENZO SEGUNDO SALGADO NARVAEZ

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 14 de febrero de 2023 (Acta 04), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología, consideró pertinente reconocer las asignaturas Matemáticas, Bioestadística e Inglés I, II, III, IV y V al estudiante del Programa de Fonoaudiología LORENZO SEGUNDO SALGADO NARVAEZ cursadas y aprobadas en el Programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre, en el segundo período académico de 2022, y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante LORENZO SEGUNDO SALGADO NARVAEZ (Código 4022111042), que son homologadas al Plan de Estudios vigente del Programa de Fonoaudiología en el período 02 de 2022, así:

	,						
Asign <mark>at</mark> uras	Cred.	Nota	Asignaturas	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Curs <mark>ad</mark> as	_	The same of the sa	Homologadas		1		
Matemáti <mark>ca</mark> s	3	3.0	Matemáticas	103560	V	3	3.0
Bioestadística	2	3.0	Bioestadística	103570	VI	2	3.0
Inglés I	2	Α	Inglés I	100021010112	- II	2	Α
Inglés II	2	A	Inglés II	100021020212	Ш	2	Α
Ingles III	2	Α	Inglés III	100021030312	IV	2	Α
Inglés IV	2	Α	Inglés IV	100021040412	V	2	Α
Inglés V	2	Α	Inglés V	100021050512	VI	2	Α

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

(Original firmado por:)

CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS

Presidente

(Original firmado por:)
YOLIMA GOMEZ MEDINA
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma				
Proyectó	YOLIMA GOMEZ MEDINA	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Yolima Gómez Medina				
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous				
Aprobó		Presidente					
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y nor lo tanto, bajo questra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitante							

Pág. 1 de 1

